



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/1873/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 19544 y 71842, Evaluador/a de la dependencia, adscritos a la Dirección Provincial de Huesca, número R.P.T. 19551 y 71843, Evaluador/a de la dependencia, adscritos a la Dirección Provincial de Teruel y número R.P.T. 19530, 19531, 19532, 19533 y 19535, Evaluador/a de la dependencia, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado Clase de especialidad a 201362 y se incluye el requisito de la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Puestos número R.P.T. 19543, Evaluador/a de la dependencia, adscrito a la Dirección Provincial de Huesca, número R.P.T. 19550, Evaluador/a de la dependencia, adscrito a la Dirección Provincial de Teruel y número R.P.T. 19534, Evaluador/a de la dependencia, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado Clase de especialidad a 201364 y se incluye el requisito de la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Puestos número R.P.T. 19541 y 71841, adscritos a la Dirección Provincial de Huesca, número R.P.T. 19549 y 19552, adscritos a la Dirección Provincial de Teruel y número R.P.T. 19526, 19527, 19528, 19529, 71844, 71846, 71847 y 71848, Evaluador/a de la dependencia, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye el requisito de la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Puestos número R.P.T. 19542 adscrito a la Dirección Provincial de Huesca y número R.P.T. 19522, 19524 y 19525, Evaluador/a de la dependencia, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye el requisito de la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y se suprime el apartado de Observaciones.

- Puesto número R.P.T. 19523, Evaluador/a de la dependencia, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye el requisito de la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y se sustituye el apartado de Observaciones por "Calatayud".

- Puesto número R.P.T. 71845, Evaluador/a de la dependencia, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye el requisito de la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y en el apartado de Observaciones se suprime "Calatayud".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**